

Omotuyi Omoregie, constando en las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Denunciado a don Omuruyi Uhunewa de la denuncia contra dicha persona presentada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Omuruyi Uhunwaya Omoruya Omoregie, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de marzo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

JUICIO DE FALTAS 686/2008

EDICTO

919.-D. "ROCÓ ISRAEL SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 686/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Don Miguel `ngel García Gutiérrez, Magistrado-Juez, del Juzgado de Instrucción número 5 de Melilla, los procedentes autos de juicio de faltas número 686/08 seguidos por una presunta falta de amenazas, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido parte denunciante Don Hamed Mohamed Mizzian, y denunciados Dña. Laila Ahmed Mohamed y Farah Benaisa Mohand, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, interviniendo el Ministerio Fiscal.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A Laila Ahmed Mohamed de la denuncia contra dicha persona presentada.

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A Farah Benaisa Mohand de la denuncia contra dicha persona presentada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Laila Ahmed Mohamed, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín

Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de marzo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

JUICIO DE FALTAS 55/2009

EDICTO

920.- D. "ROCÓ ISRAEL SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 55/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Miguel `ngel García Gutiérrez, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Melilla en los autos arriba referenciados de Juicio inmediato de faltas, seguidos por una presunta falta de lesiones, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido parte denunciante Dña. Zahra Halym, y denunciado Rachid El Mourabit, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO, a Rachid El Mourabit de la denuncia contra dicha persona presentada, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RACHID EL MOURABIT Y DÑA. ZAHRA HALYM, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de marzo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

JUICIO DE FALTAS 7/2009

EDICTO

921.- DÑA. ROCÓ ISRAEL SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 7/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: